

Don Fernando de los Ríos (*)

Fernando de los Ríos fue sin duda un gran hombre, de una talla personal, intelectual y política indiscutible, cuya trayectoria vital se ha intentado silenciar o minusvalorar durante demasiado tiempo, aunque la importancia de su obra lo haya impedido. Nacido en nuestra Andalucía, en vuestra Ronda en 1879, Fernando de los Ríos Urruti fue discípulo, como bien sabéis, de D. Francisco Giner de los Ríos y profesor de la Institución Libre de Enseñanza, Catedrático de Derecho Político en la Universidad de Granada desde 1911, Diputado socialista en las Legislaturas de 1919 y 1923, Catedrático de Ciencia Política y de Derecho Político de la Universidad de Madrid (1930) y, durante la Segunda República, Ministro de Justicia (1931), de Instrucción Pública (1932) y de Estado (1933). Durante la guerra civil se hizo cargo de la Embajada de España en Estados Unidos y de nuevo fue Ministro de Estado del Gobierno republicano en el exilio. En 1940 aceptó la Cátedra de Derecho Político e Historia Política de Hispanoamérica y España que le fue ofrecida en la *New School for Social Research* en Nueva York, donde se dedicó a lo que más amaba, a la investigación y a la docencia, durante los últimos años de su vida. En esta ciudad falleció el 31 de mayo de 1949, en el exilio, lejos de la tierra que le vio nacer y a cuyas gentes dedicó su vida como universitario, intelectual y político.

Formado al calor de la Institución Libre de Enseñanza, fue uno de los más preclaros exponentes del movimiento de renovación intelectual y de esfuerzo creador de la generación de 1914, la primera generación intelectual española “deliberadamente política”, en palabras de Juan Marichal. En ella un nutrido grupo de científicos, literatos e intelectuales,

con Ortega a la cabeza, ante la contemplación de la honda crisis social, económica, educativa y política en la que nuestro país estaba sumido, decidieron dejar de seguir condoliéndose del problema de España y, poniendo manos a la obra, buscaron la regeneración del país y su sincronía con Europa. En este ambiente, tras su estancia en en Alemania becado por la Junta para la Ampliación de Estudios, imbuido de los grandes ideales liberales, humanistas y socialistas, y animado por el deseo de renovación y de transformación social ante la conciencia del desnivel en que se encontraba España, De los Ríos se instaló en el compromiso de la búsqueda del progreso hacia un Estado social y de justicia sin renunciar a la libertad.

El tiempo que le tocó vivir fue un tiempo difícil, de gestación y desarrollo de grandes transiciones en el mundo del pensamiento y de la política, especialmente convulso y profundamente marcado por importantes movimientos y acontecimientos nacionales e internacionales, en el que fue tanto testigo como cualificado actor en su doble condición de intelectual y político. Es el tiempo que arranca del Desastre del 98, que asiste a la irrupción de las masas en el espacio político, aquél en el que se despliegan con especial intensidad y virulencia los problemas sociales y los conflictos políticos de comienzos del siglo, que vive la Primera Guerra mundial, la revolución bolchevique, la crisis del 17, el ascenso de los autoritarismos y totalitarismos en Europa y, en España, la Dictadura de Primo de Rivera, el advenimiento, desarrollo, crisis y caída de la Segunda República, la guerra civil, y que se consuma en el exilio. Un tiempo inquietante y muchas veces desgarrador, en el que se esforzó por comprender, por teorizar y por exponer la realidad, pero también por transformarla mediante el compromiso personal.

Valorando globalmente su trayectoria, Fernando de los Ríos es justamente considerado hoy como uno de los teóricos más brillantes del

socialismo democrático y como exponente del político honesto y consecuente con sus ideas. De él ha dicho Pedro de Vega que es todo un clásico del socialismo. Su pensamiento abierto, ágil y polifacético, inspirado por una fina y noble sensibilidad, se desarrolló entre la filosofía jurídica y política, el derecho político y la sociología. La libertad, la justicia, el respeto a la persona, el progreso y la modernización de España fueron las ideas-fuerza que sustentaron su actividad. Es, sin duda, un ejemplo del intelectual comprometido con su época: incluso adelantándose a ella luchó durante toda su vida por un socialismo humanista que, muchas veces a contracorriente de las tendencias mayoritarias, buscaba la que entonces se consideraba imposible síntesis: fundir liberalismo y socialismo en una forma superior de civilización. Por eso sus ideas son muy actuales, porque supo ver en qué dirección caminaba la historia y debía caminar la sociedad, precisamente porque nunca se sometió a rígidos doctrinarismos. Ciertamente el socialismo de Fernando de los Ríos no es, como a veces se ha caricaturizado sin mucha fortuna, un socialismo “aseado”, situado en el “ala derecha” del partido, sino un socialismo anclado en el humanismo, antecedente quizás prematuro de lo que hoy conocemos como socialismo democrático; un socialismo no solo respetuoso con la libertad, sino fundamentado imprescindiblemente en la libertad, para desde ella propiciar el despliegue de la igualdad. Dicho de otra manera, un socialismo éticamente asentado y consciente de las limitaciones históricas y de las posibilidades del momento y que, precisamente para afirmarse como realidad revolucionaria, asumía la necesidad de proceder mediante sucesivas reformas y transacciones para consolidar y estabilizar los elementos de cambio y de progreso paulatinamente conquistados. En consecuencia, se trataba de un socialismo que, salvando supuestos extremos en los que se hiciera necesaria, repudiaba la violencia y confiaba en el poder del cambio revolucionario conseguido no abruptamente, sino

mediante una acción política continua sobre la sociedad y en las instituciones, imprescindiblemente orientada por los fines sociales del Estado y sustentada sobre la pedagogía social, sobre la educación y la cultura.

En la Cátedra dejó honda huella: establecido en Granada en 1912, precisamente cuando comenzaban a advertirse en la Universidad cambios significativos y esperanzadores, comenzó a destacar como introductor de nuevos métodos docentes y de vida que fueron muy favorablemente valorados por los estudiantes, así como en ambientes sociales y culturales de la ciudad. En ella, como testimoniara, entre tantos otros, Francisco García Lorca, “se dejó sentir como miembro activo de las sociedades culturales” y cada vez más se implicó con los problemas de los obreros y campesinos, sobre los cuales ejerció permanentemente una intensa labor de defensa y de pedagogía social. Fue a partir de su dedicación universitaria a la investigación y a la docencia en la Facultad de Derecho de Granada desde donde llegó, primero, al reformismo y a la Liga por la Educación Política y, después, al socialismo tras la crisis del 17, desarrollando una trayectoria de intensa lucha contra el caciquismo y la injusticia, contra la dictadura y contra la intransigencia, que le conduciría con el advenimiento de la República a ocupar varias carteras ministeriales. En ellas desarrolló un política brillante y comprometida, plena de logros, sobre todo en materia educativa y cultural, pese al escaso tiempo que las regentó. Vivió la guerra civil desde la responsabilidad de sus objetivos como Embajador en Washington, y acabó sus días contemplando dolorosamente la progresiva consolidación del régimen de Franco como consecuencia del nuevo escenario internacional, y colaborando como Ministro de Estado del Gobierno Republicano en el exilio a los dramáticos intentos por encontrar

los apoyos necesarios entre los países democráticos para recuperar un régimen de libertades para España.

Su vocación intelectual y docente queda reflejada en la gran variedad de temas y materias a los que dedicó su reflexión intelectual, en clara confluencia con su orientación política. Pese a que su primera formación fue más filosófica y culturalista, como era propio de la época, y a que su disciplina favorita era la Filosofía del Derecho, cultivaría el Derecho político (en dialéctica con su cada vez más intensa dedicación política) desde una perspectiva todavía enciclopédica y sobre bases krausistas y socialistas. Siempre estuvo muy abierto a las nuevas perspectivas teóricas y metodológicas dentro del rechazo al formalismo y siempre guiado por las preguntas sobre la realidad, sobre el ser del Estado y su sustrato socio-económico. Con esta orientación se interesa de manera especial por los fines que el Estado está llamado a cumplir, lo que -aún sin elaborar una teoría del Estado- le conduce finalmente a las propuestas sobre el Estado social, entrevisto todavía en la fase de transición propia de la realidad de la situación de entreguerras y, por consiguiente, sin una acabada formulación constitucional correspondiente a los estadios posteriores del paradigma constitucional normativo establecido en el constitucionalismo surgido tras la segunda guerra mundial. De esta manera, si bien no es posible encontrar una obra sistemática de Fernando de los Ríos sobre Derecho Constitucional o sobre Teoría del Estado, el conjunto orgánico de sus muchos escritos permite apreciar, no obstante, una intensa, densa y relevante preocupación y producción en torno al Derecho, al Estado, a la Democracia y a muchos de los subtemas que integran necesariamente la investigación y el estudio en estos campos: derechos del hombre y del ciudadano, parlamentarismo, procesos electorales, partidos políticos, separación de poderes, reforma de la Constitución, historia política y constitucional, etc...; y , sobre todo ello,

permite además apreciar la íntima trabazón de esta vasta problemática con sus propuestas sobre la fundamentación y el sentido humanista del socialismo y las enseñanzas prácticas que para la orientación política del socialismo y de su época deduce de su estudio empírico -y sobre apreciaciones hechas *in situ*- del socialismo soviético al poco tiempo de su instauración.

En este sentido, la trayectoria vital de Fernando de los Ríos está profundamente marcada, por encima de cualquier otra dimensión, por su condición y vocación de profesor universitario que, por difícil que resulte, supo conciliar con su no tanto vocación, cuanto sentido del deber político. De esta manera pudo aquilatar las tres cualidades que Max Weber identificara como necesarias para el político: pasión, sentido de la responsabilidad y medida. Se entregó con pasión, aunque muchas veces arrastrado solo por el sentido del deber, a la causa de regenerar España por el socialismo; contrariamente a lo que sucediera con otros intelectuales, lo hizo responsablemente, rechazando por igual tanto el afán de poder y notoriedad como la demagogia; se dedicó a la tarea de adoptar decisiones políticas cuando estuvo en disposición de hacerlo, diseñando y poniendo en ensayo medidas prácticas; y -con un claro *ethos* institucionista- se condujo con la medida que la realidad del país le demandaba. Con esta actitud del intelectual que se entrega con tales cualidades a vivir para la política y no de la política, vino De los Ríos en no escasa proporción a contradecir en la práctica las tesis de Weber sobre la separación entre el intelectual y el político, en tanto que el planteamiento ético unitariamente sustentador de su posición, como su formación, no podían sino conducirlo directamente al compromiso social y político, por más que su vocación le señalara reiteradamente el camino de la reflexión filosófica y jurídica, de la enseñanza y de la investigación. Esta fue su orientación primera y siempre

añoraría esta dedicación que su sentido de la responsabilidad política le impedía una y otra vez retomar en aquellas ocasiones en que más inclinado estuvo a ello como consecuencia de los avatares de su relación con el partido y con la política.

Sus preocupaciones y temas fundamentales pueden ser esquematizados del siguiente modo: 1) su lucha contra el caciquismo, no sólo como fenómeno en sí mismo condenable, sino como gran metáfora y símbolo del atraso, penuria y opresión que marcaba la vida española de su época; 2) la condena del nudo capitalismo y la defensa de los jornaleros y de los obreros y, en este marco, la cuestión de su actitud como socialista ante la tensión reformismo/revolucionarismo; 3) la búsqueda constructiva de soluciones a los problemas sociales, reivindicando los contenidos del Estado social como realidad histórica *in fieri*, en buena medida superadora de antagonismos ideológico-conceptuales, políticos y sociales; 4) la orientación a la modernización en la organización social y política de mano de la ciencia y de la técnica, buscando la continuidad en la acción política y en el desarrollo; 5) sus concepciones sobre la educación y la cultura, a las que sitúa en el centro de su valoración como motores para la transformación social, la redención de la clase obrera y el advenimiento del socialismo, propiciando la formación de ciudadanos conscientes y participativos, insistiendo en la necesidad de la extensión de la enseñanza y alimentando en este sentido, por un lado, un concepto de la escuela unificada y, por otro, una inspiración en una especie de “aristarquía” o “aristocracia del saber”, desprovista de elitismo social o económico, para los niveles superiores; 6) el idealismo y el moralismo que inspira su tratamiento de muchas cuestiones y su reivindicación permanente de la ética en los comportamientos públicos, así como su firme anclaje en la

necesidad de la exigencia de responsabilidades a los gobernantes; y g) finalmente, entre otros posibles temas, la gran cuestión del laicismo y el repudio del anticlericalismo como medio de superar tradicionales antagonismos hispánicos y conseguir el respeto de la libertad de conciencia para todos.

Como no es posible en el tiempo de que disponemos referirnos a todas las facetas de la trayectoria de D. Fernando, voy a concentrar mi atención en la que a mi me parece la dedicación más fascinante que tuvo y donde quizás dejó su más honda huella: su contribución a la política educativa de la Segunda República.

En un ambiente ya de enfrentamiento abierto e incluso de hostilidad declarada hacia la República por parte de determinados sectores católicos, Azaña pidió a Fernando de los Ríos que se hiciera cargo del Ministerio de Instrucción Pública. Aunque no fue esta una cartera en la que se sintiera cómodo, la asumió con total entrega y dedicación y en ella estuvo, relevando a Marcelino Domingo y continuando su obra, desde el 15 de diciembre de 1931 hasta el 8 de junio de 1933. En ella puso en pie y defendió con ardor en las Cortes una obra educativa y cultural sin precedentes en España, en la que fueron protagonistas los más débiles: se empeñó a fondo con la enseñanza primaria, creando escuelas y dignificando la posición de los maestros, y llevó la cultura a recónditos pueblos y aldeas mediante las Misiones Pedagógicas. Reivindicó los derechos y libertades para todos y se manifestó abierto y tolerante cuando el país se enfrentaba intransigentemente por la cuestión religiosa. Mientras este enfrentamiento se hacía cada vez más profundo, Fernando de los Ríos

desarrollaba una intensa actividad en el Gobierno, que respondía a una concepción de la educación basada en los idearios de la “escuela única”, la instrucción como factor principal de la promoción social con base exclusiva en el mérito, la necesidad de su extensión como elemento decisivo del cambio social y la importancia de la neutralización ideológica de la escuela mediante el laicismo. En efecto, en la obra de Fernando de los Ríos al frente del Ministerio de Instrucción Pública, como en la del Gobierno en su conjunto, late como principio esencial la intención de configurar el nuevo aparato educativo como el instrumento más importante y decisivo de regeneración cívica y de modernización de España, constituyéndolo, a través de la acción socializadora sobre los individuos, en bastión de la democracia y en “escudo” de la República, encargada de convertir a los secularmente “súbditos” españoles en “ciudadanos” conscientes, informados, tolerantes y participativos. Ciertamente los republicanos pusieron toda su confianza en la educación como medio de integración consciente en la República y en las reglas del juego político democrático. En este empeño cultural y educativo tuvo mucho que ver, como subraya Malefakis, el hecho de que muchos fundadores de la República “estaban hondamente influidos por el movimiento intelectual procedente de la Institución Libre de Enseñanza y de los escritos de los regeneracionistas como Joaquín Costa”.

Fernando de los Ríos desarrolló en esta materia una gran actividad: acometió la reforma de los Planes de Estudio de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Madrid, que llevaron los estudios pedagógicos a la Universidad; creó la Universidad Internacional de Santander por Decreto de 23 de agosto de 1932, con el objetivo de fomentar la convivencia entre profesores y estudiantes nacionales y extranjeros y reflexionar y debatir sobre los grandes temas de la cultura

moderna, organizando enseñanzas de ampliación y de especialización científicas; emprendió la creación de la Escuela de Educación Física, que refleja la preocupación institucionista por el deporte y la formación integral; llevó a cabo la creación del Centro de Estudios Hispanoamericanos en Sevilla y la de dos Centros de Estudios orientales, semitas y árabes, uno en Madrid y otro en Granada; continuó con intensidad la acción de las Misiones Pedagógicas puestas en funcionamiento con Marcelino Domingo, sosteniendo así su importante obra de difusión cultural, de la que cabe mencionar como ejemplo señero el Teatro La Barraca, ideado y organizado por Federico García Lorca, que llevaba el teatro y la cultura por los pueblos y aldeas del país. Debe reseñarse, además, que alentó la elaboración y presentación a las Cortes de sendos proyectos de Ley sobre “Reorganización de la Primera y Segunda Enseñanza” (diciembre de 1932) y sobre reorganización de la “Ordenación de estudios en las Universidades” (marzo de 1933), cuya glosa no podemos obviamente realizar aquí.

Pero su labor más importante al frente del Ministerio, sin duda, fue el impulso dado a la política de construcciones escolares iniciada por Marcelino Domingo y la adopción de otras medidas complementarias (como las relativas a la formación de maestros) para hacer posible urgentemente la extensión de la enseñanza, con el horizonte de su universalización. Con la mitad del país analfabeto, la tarea por realizar resultaba descomunal, pues solo funcionaban 37.716 escuelas, necesitándose para absorber toda la población escolar la creación de 27.151 más. Por Decreto de 23 de junio de 1931 se crearon 7.000 plazas de maestros y maestras. Y pese a las gravísimas carencias y dificultades económicas existentes, que llevaron a la República a operar considerables recortes presupuestarios, el presupuesto de 1932 incluyó con notorio

esfuerzo la construcción de 2.580 escuelas, cuando el plan quinquenal establecido proyectaba la creación de 5.000 por año. En este capítulo, mientras Fernando de los Ríos estuvo en el Ministerio, aunque no existe mucho grado de acuerdo sobre las cifras concretas, vinieron a crearse en torno a unas 10.000 escuelas, según nos dice Virgilio Zapatero.

En las Cortes desplegó una gran actividad defendiendo las medidas adoptadas o las partidas presupuestarias destinadas a educación y cultura. En sus intervenciones siempre hay muchas referencias concretas engarzadas en una presunta e implícita argumentación discursiva en la que late orgánicamente toda la construcción teórica que sostiene su pensamiento educativo. La razón es profunda: la cultura y la educación eran para él los más importantes motores para la transformación social, la más sólida promesa para la redención de la clase obrera y para el advenimiento del socialismo, en tanto que mediante ellas era posible la formación, por un lado, de ciudadanos conscientes y participativos y, por otro, de profesionales, así como de las imprescindibles *élites* intelectuales, “la aristarquía” o la “aristocracia del saber”, como gustaba decir.

El conjunto de las medidas adoptadas por De los Ríos revela efectivamente la existencia de un programa orgánico de reforma profunda del sistema educativo que combina los presupuestos articulares del sistema liberal con las exigencias primeras y mínimas de los planteamientos asistenciales y compensadores, acordes con las concepciones socialistas, que ya se reflejaban en los objetivos sociales del Estado cuya construcción se perseguía. Son numerosas las ocasiones en que esta orientación queda plasmada en las intervenciones de Fernando de los Ríos en las Cortes. Así, por ejemplo, cuando enfrenta uno de los problemas más importantes con los que tropezaba la efectividad de la extensión de la instrucción primaria,

objetivo número uno de la política escolar republicana, como consecuencia de que había una cifra aproximada a los 600.000 niños que no iban a la escuela porque eran necesitados por sus familias para que pudieran realizar alguna aportación al hogar; o cuando se refiere al estado de la educación de los ciegos y sordomudos, o cuando justifica la transformación de lo que fuera Consejo Nacional de Instrucción Pública en Consejo Nacional de Cultura.

Pero De los Ríos encaró también valientemente el problema de la Universidad, que tan bien conocía y que tan hondamente le preocupaba. Su diagnóstico fue claro y nada complaciente: en el país, a su juicio, existían muchas Universidades que no eran necesarias y en algunas de ellas no se daba la formación requerida en este nivel, por lo que no era posible seguir sustentando “la dramática falacia de que es víctima el escolar cuando se le da un título de capacidad sin tenerla”. Propuso la medida de suprimir algunas universidades, sustituyéndolas en algún caso por Centros agrarios que conectaran la agricultura con la industria, promoviendo así la modernización económica regional, pero, como era de esperar, tropezó con los intereses corporativos y regionales, y aunque en un primer momento logró convencer al Gobierno de la bondad de una tal medida, éste dio marcha atrás. De los Ríos, no obstante, con la honradez que le caracterizaba, no sustrajo a la Cámara, ni al Gobierno ni a los partidos, su convencimiento de lo que consideraba una gran equivocación de la que, a su juicio, “participan todos los sectores de la Cámara”.

En la inevitable y desgraciada articulación que se produjo durante este periodo de nuestra historia del problema educativo con el religioso, Fernando de los Ríos se convirtió así en el centro de los ataques de las

derechas. Si ya los debates sobre el artículo 24 del Proyecto de Constitución habían marcado el tono del enfrentamiento y la aprobación de la Constitución había sancionado y avanzado lo que sería una guerra de ideas nucleada en torno a la religión y la educación, la guerra escolar se desencadenó específicamente, en su punto más álgido, con la aprobación en mayo de 1933 de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, llevada a efecto en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución. El artículo 30 de la Ley prohibía a las órdenes y congregaciones religiosas el ejercicio de la enseñanza, excepto las establecidas para la formación de sus propios miembros, determinando, además, que la inspección del Estado cuidará de que aquellas no puedan crear ni sostener colegios de enseñanza privada, ni directamente, ni valiéndose de personas interpuestas, aunque es conveniente aclarar que no se prohibía la enseñanza a los religiosos individualmente considerados. La reacción de la jerarquía eclesiástica y de los grupos de presión católicos fue inmediata y rotunda. El día 2 de junio el Episcopado condenó la ley en una declaración colectiva en la que se manifiesta que la política laica del Estado es inconciliable con los intereses y la doctrina de la Iglesia, dirigiendo a los católicos instrucciones sobre sus obligaciones como creyentes en esta situación. Al día siguiente, el Papa abundó en la denuncia de los perjuicios y ofensas que se causaban a la Iglesia en la encíclica *Dilectissima nobis*, en la que califica de “gravísimo error” y “funesta consecuencia del laicismo” la separación de la Iglesia y el Estado, condena el trato que se dispensa a las congregaciones y, así mismo, la disolución de la Compañía de Jesús y, en consecuencia, reprueba y condena la ley en su integridad. A partir de ella, se multiplicaron los alegatos y escritos de personajes católicos influyentes contra lo que se percibía como un despojo del derecho de propiedad, un ataque a las libertades de conciencia, religiosa y de enseñanza y, en definitiva, como el establecimiento de un monopolio

dirigido a erradicar el cristianismo y la instauración de un nuevo paganismo.

Pese a este nada favorable ambiente, De los Ríos partía de la consideración de que este debate ya estaba superado desde el momento en que la Constitución determinó claramente cual era el mandato que dirigía a los poderes públicos en esta materia. Se trataba en aquel momento, como dijo en las Cortes, de “articular un corolario cuyo teorema es de valor constitucional”. Y se aprestó a hacerlo con determinación y consciencia de todo el alcance y magnitud del problema. La cuestión consistía en como abordar la obra de sustitución de la enseñanza llevada a efecto en centros pertenecientes a las órdenes y congregaciones religiosas. La tarea era ardua en extremo, pues tan solo en la enseñanza primaria eran 350.937 los alumnos que recibían instrucción en tales centros, y esto representaba, según De los Ríos, la necesidad de la creación de 7.000 escuelas en el plazo de unos seis meses para que toda esa población escolar pudiera ser absorbida. D. Fernando se preguntó: “¿Es ello posible?” Y contestó: “Sí”. “¿Es necesario?” Y volvió a responderse: “A SS.SS. les toca discernirlo. Esto parece que es una exigencia de carácter político en el más alto sentido de la palabra, es decir, un apremio político nacional, un apremio de la conciencia republicana del país. La creación de 7.000 escuelas fue precisamente el esfuerzo inicial realizado por la República, y quiere decirse que ahora va a necesitar hacer un esfuerzo análogo..”.

En la enseñanza secundaria, la población escolar que se formaba en centros de las órdenes y congregaciones religiosas era de 17.098 alumnos y alumnas, de los que 7.028 seguían estudios oficiales y 10.070 libres. De los Ríos afirmó en aquel momento que la sustitución también era posible en este nivel, con la creación de veinte institutos y la subvención de cincuenta colegios de segunda enseñanza, precisándose reclutar para este empeño 510

profesores. Para ello el Ministro planeaba convertir durante el verano algunos centros educativos y culturales en “verdaderos *pedagogium*”, donde los licenciados seguirían un cursillo intensivo para estar suficientemente formados para llevar a cabo esta labor, pero sin que se incorporaran definitivamente como funcionarios, sino desempeñando una función interina, de modo tal que fueran madurando pedagógicamente de manera progresiva. La defensa de estas tesis en el debate y la afirmación del propósito educativo de la República le llevó a finalizar esta intervención en el Congreso con las siguientes esclarecedoras palabras sobre el ideal que animaba, en último extremo, la obra republicana en la educación: “...nosotros tenemos el deber de sustraer la escuela a toda posición dogmática, irracionalmente dogmática, para adscribirla exclusivamente a un ideal ético, en el cual radica lo ecuménico-humano, lo universal-humano, lo esencial; porque no es el pensamiento lo que nos une, sino la vida, la conducta. Esta es la gran tradición española y esto es lo que significa el laicismo que España propugna”

Al final de este debate el Sr. Maura acusó a la ley de sectarismo y sentenció que no se hacía una ley nacional, porque “durará tan solo lo que tarde en ocupar el Poder un Gobierno de derecha republicana”. Palabras verdaderamente proféticas que tardarían muy poco en cumplirse. La llegada al poder de las derechas tras la victoria electoral de católicos y radicales a finales de 1933 supuso, efectivamente, la paralización de la reforma educativa del periodo anterior. La política de sustituciones de las órdenes religiosas en la enseñanza planeada por Fernando de los Ríos quedó así en suspenso, y estas, de hecho, continuaron enseñando abiertamente o de modo encubierto mediante la acción combinada de instituciones como el CEU, la Confederación Católica de Padres de Familia, la SADEL (Sociedad Anónima de Enseñanza Libre), Cruzados de

la Enseñanza, la FAE, Asociación de Señoras Católicas de Madrid, etc...Buena prueba de ello son las cifras -nada sospechosas- ofrecidas por la misma FAE, tan sólo aproximativas por defecto, que en su “Anuario de la Educación y Enseñanza Católica en España. 1935-36”, relacionaba para todo el territorio nacional 1.519 centros católicos en pleno funcionamiento.

Su retraimiento de la vida política tras las elecciones de 1933 no le lleva a descuidar sus deberes como diputado y, en esa posición, se esfuerza por seguir manteniendo y defendiendo sus ideales y posiciones políticas. Con independencia de otras intervenciones en las Cortes que realiza en este periodo, cabe resaltar aquellas que tienen por objeto la defensa de la obra que puso en pie en sus etapas como ministro de Justicia y de Instrucción Pública (pues se estaba asistiendo en unos casos a su desmantelamiento y, en otros, a su desconocimiento o a su recorte). En su intervención en el turno de totalidad del debate de los Presupuestos de Instrucción pública para 1934, vuelve a plantear la orientación pedagógica republicana, tomando como pie la intervención que previamente había realizado Pedro Sáinz Rodríguez (colaborador notable con la Dictadura, sobre todo en temas educativos, convirtiéndose en uno de los más activos conspiradores contra la República, razones que posteriormente le llevarían a ser el primer ministro de Educación de Franco), quien había consumido su turno para arremeter contra los artículos dedicados por la Constitución a la enseñanza. En él resalta la necesidad de desarrollar excepcionalmente la labor de la enseñanza profesional, cuestión que la Cámara, como las Constituyentes, ha rehuido tratar y, del mismo modo, destaca la importancia de la segunda enseñanza que es, en sus palabras, “la que decide la cultura de un país...porque no hay Universidad si no hay segunda enseñanza”, insistiendo a este respecto en que la enseñanza de este nivel “no ha de ser -y este es un

inmenso error tradicional en España- una enseñanza informativa o enciclopédica”, sino “formativa”, acudiendo a la latinidad y al helenismo, a una “honda formación matemática” y a la historia. Respecto a la Universidad, mantiene su apreciación ya expresada en otras ocasiones de que “no tenemos Universidades en condiciones que puedan satisfacernos”. En este sentido argumenta que la Universidad, “en la vida moderna, ha de cumplir estas tres misiones: primera, difundir la cultura; segunda, formar el profesional; tercera, investigar y crear ciencia”. Y , a estos propósitos, su diagnóstico de la situación por la que entonces se atravesaba es rotundo: la primera misión “está sin tocar; la segunda, no la hacemos bien, y la tercera no la cumplen más que algunas individualidades”. Buena parte de la explicación de que esto sea así la encuentra De los Ríos en que “el muchacho llega a la Universidad falseada su posición espiritual por un falseamiento de la teleología, de la finalidad de la enseñanza; llega a la Universidad no para aprender, sino para conseguir un título; desde ese instante está subvertida la función de la Universidad”. Como consecuencia de este estado de cosas en la Universidad, De los Ríos vuelve a recordar su convencimiento de la necesidad de suprimir algunas universidades y de instituir, como en Alemania, los “*numerus clausus*”, pues no deben entrar en las Universidades “sino un pequeño número especialmente capacitado y enamorado de la enseñanza en el seno de las Universidades; número discernido, no en razón del poder económico de quienes solicitan, sino a virtud de la formación científica del que lo demanda”. Para todo ello reivindica el acuerdo, no hablar de política de partidos sino de política para la cultura española.

En definitiva, Fernando de Los Ríos desarrolló un intenso quehacer político y parlamentario con el que tejió una importante obra en justicia y,

sobre todo, en instrucción pública, que resultó a la postre, por la magnitud y gravedad de las circunstancias, un esfuerzo penelopiano. Empero, sus frutos serían el legado que recogería el pueblo español en los años setenta tras haber pagado el precio terrible de una guerra civil y de varias décadas de dictadura, de oscurantismo y de intolerancia. En su último discurso antes las Cortes Fernando de los Ríos dedicó sus palabras finales, como representante del pueblo, a recordar otra vez la gran lección no aprendida: que lo revolucionario, en España, es el respeto. En el exilio deseó que la simiente de los ideales democráticos que alentó la República, pese a todo, hubiera caído en el surco para que pudieran reverdecer en un futuro esperanzador para España. Hoy, después de más de setenta años de aquellas memorables jornadas en las que el pueblo enarboló la bandera de la República, podemos gozarnos de que pese a una minoría de fascistas enloquecidos, la simiente cayera en el surco abierto por la Constitución de 1978 y no en la roca estéril.

(*) Su exposición fue improvisada y basada en la publicación que le realizó el Parlamento de Andalucía, y aquí reproducimos.